

Que la Libra de Albaricogues de Reyna y de Tapalapa se
venda a tres cuartos.

Los de la cuenta a dos cuartos.

La de Peras de Avaniilla a tres.

La de Peras de la cuenta a dos.

La de Xiuclan temporanas a veis y tres.

La de Xeneras de Xuro, y Coraron a quatro cuartos.

La de Carabaca a dos.

La de Raspar a tres cuartos.

La de Peros tiernos a dos.

Las Calabazas peguenas quatro al cuarto.

Las medianas a ocho.

Las mayores a quatro.

La de arena de puevos a diez y siete cuartos.

Cada par de Callinas a once.

Una sola veis.

Cada par de Pollos quatro y.

Acuerda la Ciudad oigan esto precio con lo de mas veña

lado a las otras especies comestibles hasta nueva provida.

Y que a cada Libra del Mercado se ve a dos cuartos de conforma
me se hallan en la tabla, y se arreglan en la forma.

Quarema.

Chapa Enayo / Entienda la Ciudad de lo manifestado por el Sr. Dn
del Pan de taona / ^{Or} Christobal de Leon Per, y no del actual, Fiel Ex =

Acuerda se ha de en Enayo del Pan de taona sobado,
y se llama llamada Juanes. Formahiga

razon de los. revulte para arreglar el precio y peso.